



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**C. ROBERTO CARLOS MENDOZA ANZURES**  
**CALLE JORULLO NO 115**  
**COL. AGUACATAL**  
**C.P. 91130**  
**XALAPA, VER.**  
**P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 27 DE AGOSTO DE 2014**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-007-14 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.**-Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos para el presente acto por la Comisión Designada y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudican las partidas **1, 2, 3** correspondientes **A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** en concurso, a la empresa **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ**, por un precio fijo de **\$601,488.25 (SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio más bajo.

### SEGUNDO.-CONDICIONES GENERALES:

- I. **Tiempo de Entrega:** 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Calle Sayago N° 173, Col. C entro de Xalapa, Ver. Horario de 9:00 a 13:00 hrs.
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria



- IV. **La Factura Electrónica:** deberá remitirse a los correos electrónicos. facturas@cobaev.edu.mx y comprascobaev@yahoo.com.mx
- V. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

**TERCERO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del fallo, de igual manera, se apercibe a la empresa **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a la empresa participante en los términos previstos en las bases del presente concurso y al Órgano Interno de Control en el COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del fallo del Dictamen Técnico y Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**C. ELIZABETH GONZALEZ CASTELAN  
HUAMANTLA NO 1201  
COL. PROGRESO MACUILTEPETL  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 27 DE AGOSTO DE 2014**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-007-14 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.**-Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos para el presente acto por la Comisión Designada y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudican las partidas **1, 2, 3** correspondientes **A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** en concurso, a la empresa **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ**, por un precio fijo de **\$601,488.25 (SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio más bajo.

### SEGUNDO.-CONDICIONES GENERALES:

- I. **Tiempo de Entrega:** 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Calle Sayago N° 173, Col. C entro de Xalapa, Ver. Horario de 9:00 a 13:00 hrs.
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria
- IV. **La Factura Electrónica:** deberá remitirse a los correos electrónicos. [facturas@cobaev.edu.mx](mailto:facturas@cobaev.edu.mx) y [comprascobaev@yahoo.com.mx](mailto:comprascobaev@yahoo.com.mx)



- V. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

**TERCERO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del fallo, de igual manera, se apercibe a la empresa **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación.

**CUARTO.-**Notifíquese a la empresa participante en los términos previstos en las bases del presente concurso y al Órgano Interno de Control en el COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del fallo del Dictamen Técnico y Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**C. IRMA HORTENCIA SOTO HERNANDEZ**  
**CALLE DELFINO VICTORIA NO 82**  
**COL. FERRER GUARDIA**  
**C.P. 91020**  
**XALAPA, VER.**  
**P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 27 DE AGOSTO DE 2014**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-007-14 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.**-Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos para el presente acto por la Comisión Designada y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudican las partidas **1, 2, 3** correspondientes **A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** en concurso, a la empresa **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ**, por un precio fijo de **\$601,488.25 (SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presentó el precio más bajo.

### SEGUNDO.-CONDICIONES GENERALES:

- I. **Tiempo de Entrega:** 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Calle Sayago N° 173, Col. C entro de Xalapa, Ver. Horario de 9:00 a 13:00 hrs.
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria



- IV. **La Factura Electrónica:** deberá remitirse a los correos electrónicos. facturas@cobaev.edu.mx y comprascobaev@yahoo.com.mx
- V. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

**TERCERO.-** De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del fallo, de igual manera, se apercibe a la empresa **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a la empresa participante en los términos previstos en las bases del presente concurso y al Órgano Interno de Control en el COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del fallo del Dictamen Técnico y Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-007-13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**